DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10101
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER74

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WHS-914	Secretaria Distrital de Ambiente.
FECHA	Enero 12 de 2017	**HORA**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 93 No. 22-04.	**ÁREA DIRECTA**			100 m²			
SECTOR CATASTRAL	Ferrocaja Fontibón.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5			
UPZ	114 – Modelia.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	9 – Fontibón.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0078MUWW.	**OFICIO REMISORIO**			CR-26308.			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Categoría de daño Leve.

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Ferrocaja Fontibón, de la Localidad Fontibón, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos

y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

El Predio de la Carrera 93 No. 22-04, se encuentra ubicado en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.

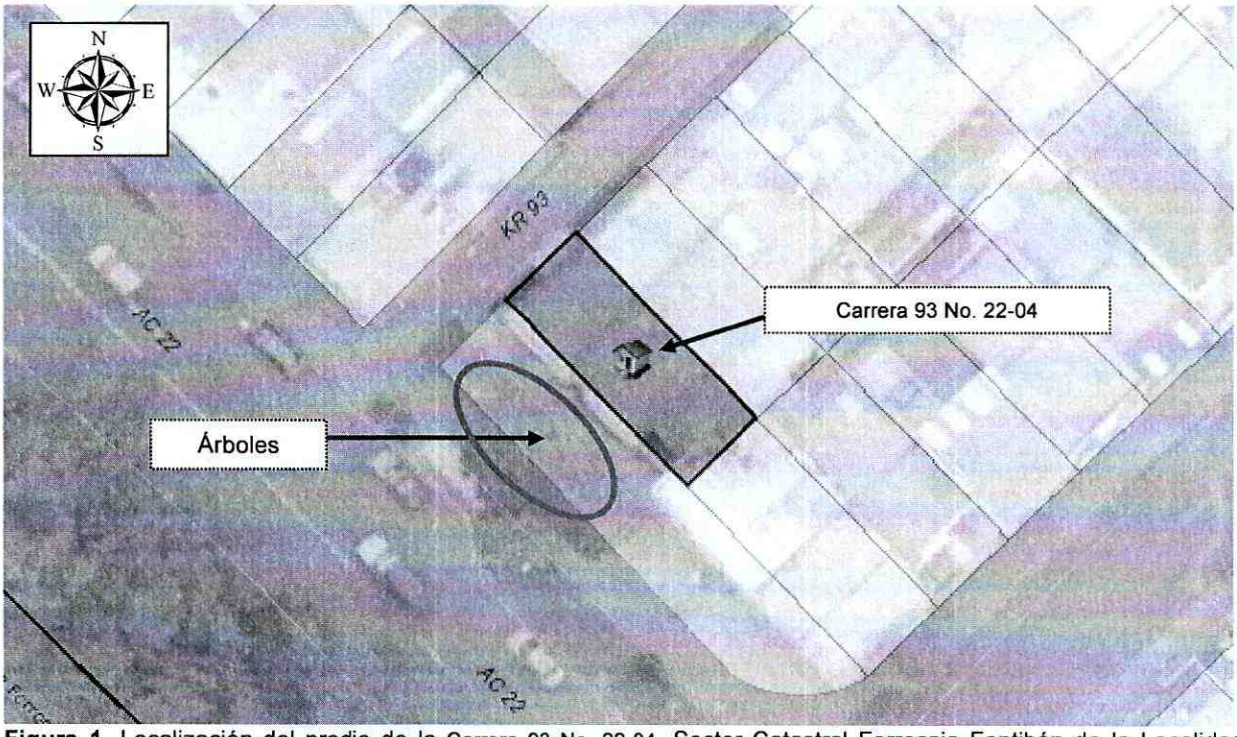


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 93 No. 22-04, Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

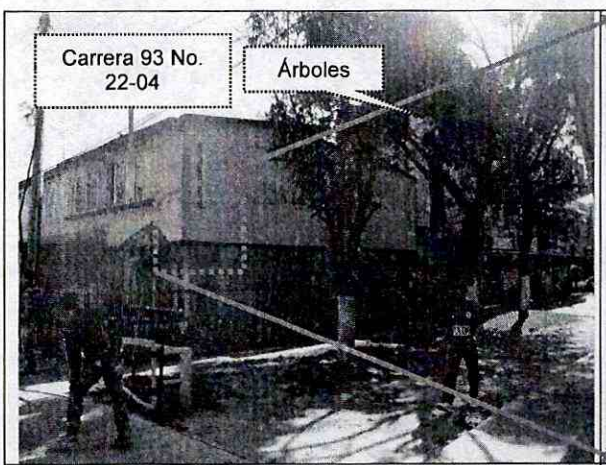
En atención al radicado IDIGER 2017ER74, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Enero de 2017, al predio de la Carrera 93 No. 22-04, en el Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5°).

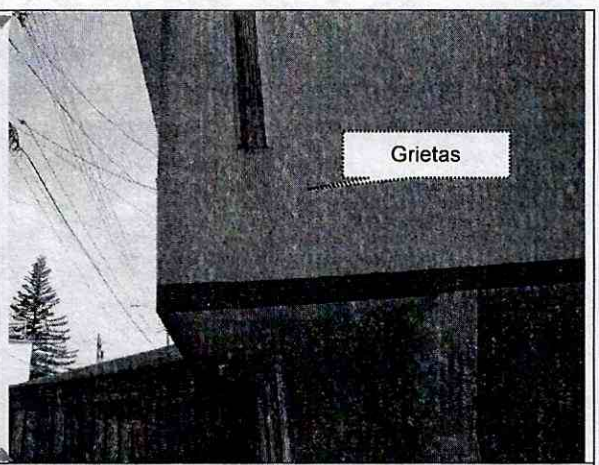
El predio de la Carrera 93 No. 22-04, es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de dos (2) niveles en altura, con una edad superior a los veinte (20) años, con sistema estructural de muros de carga, en mampostería de arcilla cocida, parcialmente reforzada (deficiencia constructiva), con placa de entrepiso en losa maciza de concreto reforzado, y con cierre de cubierta liviana en teja de fibra cemento. La edificación presenta regularidad geométrica en planta y altura. Por el costado sur del predio y aproximadamente a cuatro (4) metros de la edificación existen tres (3) individuos arbóreos de talla media (ver fotografía 1).

Con base en la inspección visual realizada, se observan daños estructurales de carácter leve sobre la edificación, relacionados principalmente con la presencia de fisuras y grietas en los muros perimetrales del costado sur (ver fotografías 2 a 6); daños que se focalizan en el área próxima a los individuos arbóreos, por lo que se estima que sea probable que la afectación generada este asociada a la acción radicular de los árboles en mención.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista panorámica de la fachada de la edificación esquinera ubicada en el predio de la Carrera 93 No. 22-04, donde se observan individuos arbóreos.



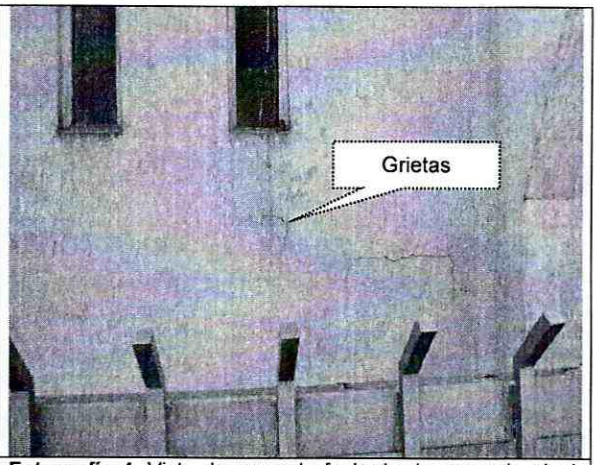
Fotografía 2. Vista en detalle de muro de antepecho de segundo nivel, donde se observa presencia de grietas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

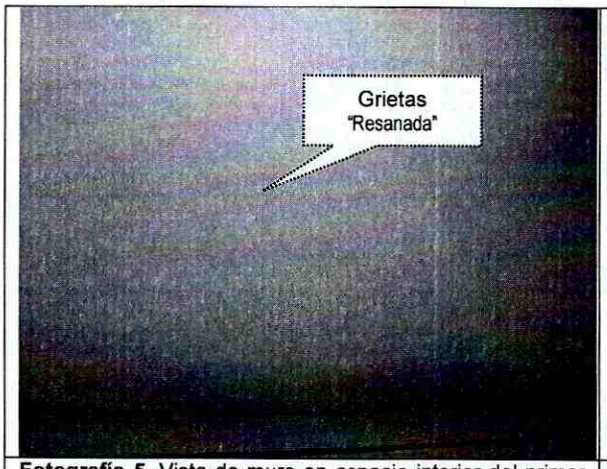
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de muro de fachada de segundo nivel (costado sur), se observa presencia de grieta en muro de "culata".



Fotografía 4. Vista de muro de fachada de segundo nivel (costado sur), se observa presencia de grieta en muro de "antepecho".



Fotografía 5. Vista de muro en espacio interior del primer nivel del costado sur del predio, se observa presencia de grieta, con evidencia de intervenciones recientes.



Fotografía 6. Vista de muro en espacio interior del primer nivel del costado sur del predio, se observa presencia de grieta, con evidencia de intervenciones recientes.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar medidas de mantenimiento y reforzamiento en los muros afectados, y ante un supuesto avance de los daños observados se puede presentar colapsos parciales de estos, comprometiendo eventualmente la estabilidad y habitabilidad de la edificación evaluada en el presente documento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 93 No. 22-04 ubicado en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad de Fontibón y sus alrededores.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 93 No. 22-04, en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales (habituales) de servicio, no obstante de no implementar medidas de mantenimiento y reforzamiento de los muros afectados y ante un aumento de las afectaciones, esta condición de estabilidad podría variar.

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 93 No. 22-04, en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad de Fontibón, pueden verse comprometidas ante cargas dinámicas como el sismo, dados los daños y deficiencias constructivas que presenta; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Además, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en

edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector y/o predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

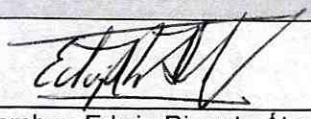
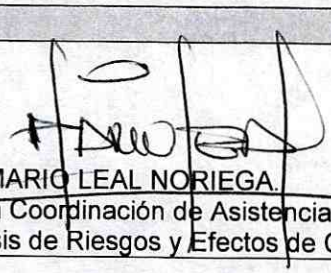
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar mediante un estudio detallado una valoración del potencial de afectación, sobre infraestructura pública y privada, de los individuo arbóreos ubicados en el costado sur del predio de la Carrera 93 No. 22-04, en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón, que determinen las acciones requeridas para limitar o detener los posibles procesos de afectación de la infraestructura emplazada en el predio en comento.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 93 No. 22-04, en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 93 No. 22-04, en Sector Catastral Ferrocaja Fontibón de la Localidad Fontibón, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO LEAL NORIEGA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E). Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co